



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000558-02

Rechazo por el Pleno de la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que se aumente el salario mínimo interprofesional, durante todos los años y de forma progresiva, hasta situarlo en el 60 % del salario medio de nuestro país, tal como recoge la Carta Social Europea, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 162, de 13 de junio de 2023.

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 14 de junio de 2023, rechazó la proposición no de ley, PNL/000558, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que se aumente el salario mínimo interprofesional, durante todos los años y de forma progresiva, hasta situarlo en el 60 % del salario medio de nuestro país, tal como recoge la Carta Social Europea, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 162, de 13 de junio de 2023.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de junio de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández